



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020032900

Se RECHAZA la demanda EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL instaura por BANCOLOMBIA S.A. contra LUISA FERNANDA ACHURY GONZÁLEZ y SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ ACHURY, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 30 de julio de 2020, lo que impide que se pueda librar el auto mandamiento de pago solicitado.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd2f16a7a9c2c98443eea51076e7bb49ac46da72eafc68ac6e8e96393d1937ce

Documento generado en 20/08/2020 12:31:13 p.m.